



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Escalada



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



V5-07MAY

 **Santa Fe**
PROVINCIA

SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



Municipalidad
de Santa Fe

 **Rafaela**
Gobierno Municipal



**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**



 **Santa Fe**
PROVINCIA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Bienvenida	.06
1.2. Santa Fe 2026	.07
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 en números	.08
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)	.08
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales miembros	.09
1.3.3. Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 (COL)	.09
1.4. Federación Internacional (Presidente y contacto)	.09
1.5. Confederación / Federación Argentina (Presidente y contacto)	.09
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.11
2.3.1. Cuotas por CONs	.11
2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas	.11
2.4.1. Formato de la competencia	.12
2.4.2. Cronograma y sede de competencia	.12
2.4.3. Cronograma y sede de entrenamiento	.13
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027	.13
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.13
2.6.1. Reglas generales	.13
2.6.2. Reglas específicas	.13
2.6.3. Protestas y apelaciones generales	.14
2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos	.14

2.8. Inscripciones	.14
2.8.1. Inscripción numérica	.14
2.8.2. Inscripción lista larga	.14
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.14
2.8.4. Envío	.14
2.9. Congresillo técnico	.14
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.15
2.11. Informaciones médicas	.15
2.11.1. Control de Dopaje	.15
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.15
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.15
2.13. Información adicional	.16
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.16

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

Quiero saludarlos como Gobernador de la Provincia Invencible de Santa Fe y en representación del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Lo hago con honor, orgullo, responsabilidad y esperanza.

Honor por recibir en nuestra provincia a más de 4.000 atletas provenientes de 15 países, junto a sus delegaciones, familias, comités olímpicos y autoridades de la Organización Deportiva Suramericana. Durante 15 días, en las sedes de Santa Fe, Rosario y Rafaela, se desarrollarán 43 deportes y 60 disciplinas, en una competencia que reunirá al continente en torno a los valores del esfuerzo, la convivencia y el respeto.

Santa Fe asume este desafío desde su identidad: una provincia construida con trabajo, diversidad, cooperación y vocación de superación. Nos reconocemos como parte activa de Sudamérica y entendemos estos Juegos como una instancia de integración regional y de encuentro.

Abrimos nuestras puertas con la voluntad de ser anfitriones responsables y de ofrecer las mejores condiciones para las competencias.

Orgullo porque el continente nos haya elegido como sede. Esa confianza implica una responsabilidad institucional que asumimos con planificación, inversión y método. Los juegos dejan su legado: cultura deportiva, capacidades instaladas y una organización que permanecerá más allá de los quince días de competencia.

Responsabilidad porque cada disciplina exige estándares técnicos claros, escenarios adecuados y logística eficiente. Estamos poniendo lo mejor de nosotros para estos Juegos, incluyendo la construcción y modernización de espacios deportivos, que luego quedarán al servicio de clubes, federaciones, escuelas y comunidades.

Esperanza porque el deporte convoca, ordena energías y genera oportunidades. Los Juegos movilizan empleo, fortalecen la capacitación y dinamizan actividades económicas y culturales. Pero, sobre todo, promueven el encuentro en el espacio público y consolidan al deporte como política pública de inclusión y desarrollo humano.

En ese marco, el presente Manual Técnico Deportivo constituye una herramienta fundamental para la organización y el desarrollo de cada disciplina.

En sus páginas se detallan los formatos y sistemas de competencia y distintos aspectos que brindan claridad reglamentaria y previsibilidad para todas las delegaciones.

Los invitamos a vivir los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 como una celebración del deporte en su dimensión más amplia: competencia, integración y respeto.

Bienvenidos a Santa Fe, corazón de un continente.



Maximiliano Pullaro
Gobernador de la Provincia de Santa Fe

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 EN NÚMEROS

- 15 países
- 5.000 atletas
- 43 deportes
- 60 disciplinas
- 3 sedes
- 2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira - Presidente
Mario Moccia Primer - Vicepresidente

Paulo Wanderley - Segundo Vicepresidente
Miguel Angel Mujica- Secretario General
Marco Arce Mendoza - Tesorero
Damaris Young - Vocal I
Wanda Broeksema - Vocal II
José Luis Echeverry - Vocal III
Ines Remersaro Presidenta - Comisión de Atletas

Comisión de Seguimiento

Presidente
Miguel Ángel Mujica (CHI)

Miembros
Marco Arze (BOL)
Jorge Delegado (ECU)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas

Coordinación
Mario Cilenti

Comisión Técnica

Presidente
Mario Moccia (ARG)

Miembros
Víctor Goupierre (ARG) - ACODESU
Rodrigo Moreno (CHI)
Jorge Delgado (ECU)
Juan Carlos Orihuela (PAR)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas

Coordinación
Fabio Ramirez

Comisión Médica

Presidente
José Veloso (URU)

Miembros
Hugo Papini (ARG)
Alejandro Opazzo (CHI)
Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Víctor Carpio (PER)

Luciano Rezende (BRA)

Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico

Coordinación

Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina

Aruba

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Curazao

Ecuador

Guyana

Panamá

Paraguay

Perú

Surinam

Uruguay

Venezuela

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a

delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología, acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

World Climbing

Presidente: Marco Maria Sclaris

Web: www.worldclimbing.com

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

FEDERACIÓN ARGENTINA DE SKY Y ANDINISMO (FASA)

Presidente: Magdalena Kast

Teléfono: (0294) 4426357

Email: info@fasa.org.ar

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

Toni Roy Hanacsek

Teléfono: +34 607848386

Email: toni.roy@worldclimbing.com

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. Información sobre la competencia

La competencia de Escalada se llevará a cabo del 22 al 25 de Septiembre de 2026 en la ciudad de Santa Fe (Raúl Tacca 707).

<https://maps.app.goo.gl/oUhgrijdp2XavZLL8>

2.1. Participantes

Podrán participar todos los atletas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados por ODESUR y que sus Federaciones Nacionales se encuentren afiliadas a la Federación Internacional de Escalada Deportiva (World Climbing), vigentes a la fecha de la competencia.

El pasaporte vigente es el único documento que acredita la nacionalidad del atleta, siendo indispensable su presentación para poder participar en la competición.

2.2. Elegibilidad

Nacionalidad de los competidores

Los atletas participantes en los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán tener la nacionalidad del país que representan, de acuerdo a lo establecido en las regulaciones deportivas de la World Climbing y del reglamento de ODESUR.

Los atletas deberán tener vigente la licencia internacional y la Edad mínima requerida para poder participar en competiciones absolutas según el reglamento de World Climbing.

2.3. Sistema de clasificación y cupos

2.3.1. CUOTAS POR CONS

CUOTA MÁXIMA POR CONS	
Masculino	9
Femenino	9
TOTAL	18

Género	Modalidad	Cupo
Masculino	Velocidad	3
	Boulder	3
	Dificultad	3
Femenina	Velocidad	3
	Boulder	3
	Dificultad	3

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

Cada prueba se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 30.1 y 30.2 del manual de competencia de ODESUR).

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

Los atletas clasificados en 1er, 2do y 3er lugar en cada prueba recibirán como premios medallas de oro, plata y bronce, respectivamente.

	Eventos	Oro	Plata	Bronce
1	Velocidad Femenino	1	1	1
2	Velocidad Masculino	1	1	1
3	Boulder Femenino	1	1	1
4	Boulder Masculino	1	1	1
5	Dificultad Femenino	1	1	1
6	Dificultad Masculino	1	1	1
	Total	6	6	6

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Se entregarán medallas de oro, plata y bronce en todas las pruebas de la competencia de escalada de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

En referencia al reglamento de la World Climbing (enlace), el formato de la competición es el siguiente:

Velocidad:

Los atletas compiten en rutas estandarizadas en el muro de velocidad, con el objetivo de alcanzar la cima de un muro de 15 metros de altura lo más rápido posible. Los varones y las damas compiten en rutas idénticas que no se modifican entre las rondas de clasificación y la final. Los atletas pueden participar en la clasificatoria, donde la clasificación se decide por el tiempo más rápido registrado por los atletas en los dos intentos. Los dieciséis (16) atletas más rápidos de la clasificatoria pasarán a las finales, que consisten en una serie de rondas eliminatorias ("octavos de final", "cuartos de final", "semifinales", "pequeña final" y "gran final"), y los atletas compiten unos contra otros.

Boulder:

Consiste en superar rutas cortas y complejas, llamadas «problemas», en paredes de aproximadamente 4,5 metros de altura sin utilizar cuerdas ni arneses, utilizando colchonetas para asegurar caídas. Los atletas tienen un tiempo limitado para resolver el mayor número de bloques o alcanzar las presas de máxima puntuación (zonas y tops) en el menor número de intentos posible. La competición consiste en una ronda clasificatoria y los 8 mejores deportistas pasan a la Final.

Dificultad:

Consiste en ascender una vía de al menos 15 metros de altura en un tiempo máximo de 6 minutos con un solo intento, utilizando cuerda y arnés. El objetivo es llegar lo más alto posible; la puntuación se basa en la presa alcanzada. Los atletas tienen 6 minutos para estudiar la ruta antes de empezar y un solo intento para escalarla. La competición consiste en una ronda clasificatoria donde se realizarán dos rutas y los 8 mejores deportistas pasan a la Final.

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

Fecha	Sesiones	Hora	Evento	Género	Etapas
22 de Septiembre	S1: 8:00-14:00	08:00	Isolation open	Femenino	Clasificatoria
		09:00	Isolation close	Femenino	Clasificatoria
		10:00	Women Boulder Qualification	Femenino	Clasificatoria
	S2: 16:30-20:00	16:30	Isolation open	Femenino	Final
		17:30	Isolation close	Femenino	Final
		18:30	Women's Boulder Final	Femenino	Final
		20:00	Award Ceremony	Femenino	Final
	23 de Septiembre	S1: 8:00-14:00	08:00	Isolation open	Masculino
09:00			Isolation close	Masculino	Clasificatoria
10:00			Men Boulder Qualification	Masculino	Clasificatoria
S2: 16:30-20:00		16:30	Isolation open		Final
		17:30	Isolation close	Masculino	Final
		18:30	Men's Boulder Final	Masculino	Final
		20:00	Award Ceremony	Femenino	

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

24 de Septiembre		09:00	Warm up open		
		10:30	Men and women Speed practice		
		12:00	Men and women Speed qualification		Clasificatoria
		17:00	Warm up open		
		19:00	Men and women Speed Final		Final
		20:00	Award Ceremony		
25 de Septiembre	S1: 07:00-14:00	07:00	Warm up open		
		09:00	Women & Men Qualification		
	S1: 16:00-20:00	16:00	Isolation open		
		17:00	Isolation close		
		18:00	Men's Lead Final	Masculino	
		19:00	Women's Lead Final	Femenino	
		20:00	Award Ceremony		

El congresillo técnico se llevará a cabo el día domingo 13 de septiembre, horario y lugar a confirmar.

2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

El entrenamiento oficial se realizará dos días previos a la competencia. El programa de entrenamiento se presentará con la debida antelación y dependerá del número de países y atletas participantes.

Se garantizará el material necesario para la práctica, el transporte al recinto y la programación de los horarios de entrenamiento.

2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

En Escalada, el atleta mejor posicionado en cada evento: Velocidad, Boulder y Dificultad, obtendrá una (1) plaza por género y por CON según se estipula en el Sistema de

Clasificación de World Climbing para los Juegos Panamericanos Lima 2027.

2.6. Reglas, protestas y apelaciones

2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.

b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

Las competencias de Escalada Deportiva se regirán por las normas vigentes de World Climbing. El reglamento para la competencia de Escalada Deportiva de Santa Fe 2026 deberá cumplir con los requisitos detallados en los siguientes documentos, vigentes durante los Juegos:

Reglamento deportivo de ODESUR.

El reglamento de la competición de World Climbing está disponible en [jaq7awz9jmqwpddwnbpr.pdf](#)

Reglas de uniformes de World Climbing disponibles en [xplbpc3amgc7g5ugtiat.pdf](#) - y las disposiciones

de los Comités Olímpicos Nacionales de acuerdo con las reglas de odesur.

Las protestas se harán de acuerdo con las reglas de competición de World Climbing.

Los oficiales técnicos y los miembros del jurado serán nombrados de acuerdo con las normas y reglamentos de World Climbing y de Panam Sports.

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

Link del sistema

2.9. Congreso técnico

La Reunión Técnica de Delegados será el 21 de Septiembre en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congreso Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congreso técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. Informaciones médicas

2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrán siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Escalada

SEDE: Santa Fe

CALENDARIO

Deportes	Santa Fe	Modalidad	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																	
Escalada	1																
Clausura																	

● Apertura/Clausura

● Competencia

CON'S





**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

